

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2015	Código:
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 26/02/2014

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 20 de Abril de 2015

Objeto: Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos contractuales adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Presupuesto oficial: Treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos M.L. (\$38.438.400), incluido IVA 16%.

Plazo: Ocho (8) meses

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Posición	Proponente	PUNTAJE
1	GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	100

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2015	Código:
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 26/02/2014

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Inicio de la Audiencia.
- 2- Apertura de oferta económica y verificación del valor.
- 3- Revisión con el oferente calificado en primer lugar de elegibilidad coherencia y consistencia entre:
 - a) Necesidad identificada por la Entidad Estatal y el Alcance de la oferta
 - b) La Consultoría ofrecida y el precio ofrecido.
 - c) El precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación.
- 4- Acuerdo
- 5- Conclusiones

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la Apertura de Oferta económica, tal y como se estableció en el cronograma del pliego de condiciones. A la hora en punto se cuenta con la presencia del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, esto es GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO.

2. APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DEL VALOR.

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
\$38.438.400

3. REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD SOBRE LA COHERENCIA Y CONSISTENCIA. (De acuerdo al numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2014)

Se le hace saber al proponente de la necesidad de la presente contratación bajo el objeto “Consultoría para realizar labores de interventoría, asesoría y seguimiento a los procesos contractuales adelantados por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, la cual se encuentra plasmada en los Estudios Previos del Concurso de Méritos No. 001 de 2015 y en cada una de las especificaciones técnicas aceptadas en cada uno de sus puntos por la proponente GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2015	Código:
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 26/02/2014

4. ACUERDO

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO, llegan a un acuerdo en cuanto la necesidad identificada por el Instituto y el alcance de la oferta, la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación.

5. CONCLUSIONES

El Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección Concurso de Méritos 001 de 2015, recomienda la Adjudicación del presente proceso de Selección, a la Señora **GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO** conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, se procese a revisar la oferta económica y verificar que está se encuentra en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Asimismo la entidad debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

Si la entidad estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la entidad estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la entidad estatal debe declarar desierto el proceso de contratación.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2015	Código:
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 26/02/2014

Siendo las 10:20 a.m. se da por terminada la reunión de apertura de sobre económico, la cual se llevó a cabo en la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicado en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín.

6. FIRMAS

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

...Original Firmado...

CRISTIAN FERNANDO AGUIRRE C.
Profesional- Técnico

...Original Firmado...

JORGE A. GÓMEZ CEBALLOS
Profesional -Financiero

...Original Firmado...

JULISSA A. OQUENDO GOMEZ
Jurídico

...Original Firmado...

LYZ DORANCY GIRALDO YEPES
Subdirectora de Patrimonio, Fomento
Artístico y Cultural

Por parte del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad,

GEMA MARIA MEJIA IZQUIERDO
Proponente